

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**9299** Orden ECD/1738/2015, de 7 de agosto, por la que se designan los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2015.

La Orden de 22 de junio de 1995 por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, modificada recientemente por Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, establece, en su punto primero, la relación de los premios nacionales que concede el departamento, actualmente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales de Teatro, Música, Músicas Actuales, Danza, Circo y Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

Por Resoluciones de fecha 13 de abril de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se desarrollan las convocatorias de los Premios Nacionales de Teatro, Música, Músicas Actuales, Danza, Circo y Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, correspondientes a 2015.

En el punto tercero de dichas resoluciones se establece que los vocales del Jurado serán designados por orden del ministro de educación, cultura y deporte, a propuesta de la directora general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, formando también parte de los mismos las personas premiadas en la anterior convocatoria.

De conformidad con dicha propuesta, dispongo:

*Primero. Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Teatro.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de Premio Nacional de Teatro, correspondiente a 2015, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Javier Huerta Calvo, a propuesta del Instituto del Teatro de Madrid.

Doña María del Rosario López Piñuela («Charo López»).

Doña Natalia Carlota Menéndez Miquel.

Doña Esperanza Mó Romero, a propuesta del Instituto universitario de estudios de la mujer de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José María Viteri Arrarte.

Doña Ana Zamora Tardío.

Un representante de la Compañía Chévere (Premio Nacional de Teatro 2014).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

*Segundo. Composición del Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Música.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Música, correspondientes a 2015, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Antón García Abril.

Doña Alicia Lázaro Cadena, a propuesta de la Asociación de Grupos Españoles de Música Antigua (GEMA).

Don Tomás Marco Aragón.

Don Paolo Pinamonti.

Doña Pilar Rius Fortea, a propuesta de la Asociación de Mujeres en la Música.

Don Álvaro Torrente Guisande.

Doña María de Alvear Müller (Premio Nacional de Música 2014 en la modalidad de Composición).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

*Tercero. Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales, correspondiente al año 2015, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Santiago Auserón Marruedo.

Don Pascual Egea Carrilero, a propuesta de la Federación Coordinadora del Circuito de Músicas Populares.

Don Tomás Fernando Flores Corchero.

Doña Inmaculada Grass Gómez, a propuesta de la Unión Fonográfica Independiente (UFI).

Don Francisco Javier López Limón.

Doña Pilar Rius Fortea, a propuesta de la Asociación de Mujeres en la Música.

Doña María Carmen París Mondaray (Carmen París) (Premio Nacional de las Músicas Actuales 2014).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

*Cuarto. Composición del Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Danza.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Danza, correspondientes a 2015, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Doña Laura Lizcano Sánchez, a propuesta de la Federación Estatal de Asociaciones de Compañías y Empresas de Danza (FECED).

Doña Mercedes López Caballero.

Doña Pilar Moreno Sastre, a propuesta de la Secretaría de Estado de Igualdad.

Doña María Jesús Pagés Madrigal.

Don Xosé Paulo Rodríguez Domínguez, a propuesta de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública.

Don Antonio Rodríguez Najarro.

Don Jesús Daniel Abreu Bello (Daniel Abreu) (Premio Nacional de Danza 2014 en la modalidad de Creación).

Doña María Nazareth Panadero Gómez (Premio Nacional de Danza 2014 en la modalidad de Interpretación).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Quinto. *Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Circo.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2015, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Antonio Álvarez Lorenzana, a propuesta del Club de Payasos.

Don Gonzalo Andino Lucas.

Don Manuel Rafael González Villanueva.

Doña Pilar Moreno Sastre, a propuesta de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Doña Elena Ros Díaz.

Don Jesús César Silva González («Suso»).

Doña María Mercedes Ochoa Balmaseda («Merche Ochoa») (Premio Nacional de Circo 2014).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Sexto. *Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, correspondiente al año 2015, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Doña Ana Victoria Cabo González.

Don Tomás Zacarías Fernández Alonso, a propuesta de la Asociación TE VEO.

Doña Carmen Mejía Ruíz, a propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María Antonia Osácar Gallego.

Don Francisco Paricio Casado.

Don Vicent Lluís Vila Berenguer.

Don Enrique Lanz San Román, en representación de la Compañía Títeres, etcétera (Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud 2014).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 7 de agosto de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.